



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-0096-00

Ante la solicitud de aplazamiento que oportunamente allegó el apoderado del demandado, es pertinente señalar nueva fecha para la continuación de la audiencia en este asunto.

Para tal efecto, se fija el próximo nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), la que se celebrará de manera virtual (Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA